



# Resolución Directoral

Lima, 29 de diciembre de 2017

Visto el Expediente N° 17-050466-001 conteniendo el Memorando N° 890-2017-DG/HNHU en la cual solicita la conformación del Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unanue período 2018--2019;

## CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y modificatorias, se aprobaron las normas generales a la que debe sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, disponiéndose en su artículo 1° y siguientes que la administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, se aprueba el Nuevo Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud;

Que, el artículo 33° del Nuevo Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, indica que cada SUB CAFAE esta integrado por un representante del titular de la Unidad Ejecutora, quien será el Presidente, por el Contador de la Unidad Ejecutora; por el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien será el Secretario; y por tres (3) representantes de los trabajadores, uno (1) de los cuales será el Tesorero y los otros dos (2) serán los Vocales, asimismo en el segundo párrafo del artículo 5° del citado documento normativo indica que en el proceso electoral llevado a cabo para elegir a los representantes de los trabajadores se elegirán a tres (3) representantes titulares y tres (3) representantes suplentes y en el artículo 6° señala que el periodo de mandato de los representantes de los trabajadores será de 2 años;

Que, mediante Informe N° 001-2017-CE-SUCAFAE/HNHU el Comité Electoral que se encargó de conducir el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo de la Institución, informa que en mérito de los resultados de la elecciones realizadas el día 24 de noviembre de 2017 declara como ganador a los integrantes de la Lista Única, quedando como titulares y suplentes en representación de los trabajadores ante el SUBCAFAE;

Que, con Memorando N° 890-2017-DG/HNHU, el Titular de la entidad propone a los representantes de la Institución para el Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo y con Resolución Ministerial N° 1147-2017/MINSA de fecha 27 de diciembre de 2017 publicada en el Diario Oficial Peruano, designan a la C.P.C. Doris Aurora Padilla Conde, en el cargo de Jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas de la Oficina de Administración del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 502-2017-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,



De acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Constituir, a partir de la fecha de la presente Resolución el Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unanue por el período de dos (02) años (2017-2019), el mismo que estará conformado por los siguientes miembros titulares y suplentes:

**Representantes de la Entidad**

<u>Presidente</u> Sra. Gladys Ercilia Solís Villar	DNI: 08095588
<u>Vicepresidente</u> CPC.Doris Aurora Padilla Conde	DNI: 08610182
<u>Secretario</u> Lic. Eder Diógenes Aldazábal Tello	DNI:10052690

**Representantes de los Trabajadores**

<u>Tesorero</u> Sra. Lidia Montes Huaman	DNI:06093831
<u>Vocales</u> Lic.Enf. Claudina Aurélia Castro Bardales Tec. De Enf. Noemí Josefina Navarro Huaman	DNI: 22276764 DNI: 21263387
<u>Miembros Suplentes</u> Lic. de Nutrición Rosa Amparo Huaranga Ramos Lic. T.M. Roky Giovanni Champi Merino Sr. Efraín Aquiles Huertas Castro	DNI:32121159 DNI:09913796 DNI:07054416

**Artículo 2°.-** Los integrantes del Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) se registrará por las disposiciones contempladas en la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA.

**Artículo 3°.-** Dar término a las Resoluciones Directorales que se opongan al presente acto resolutivo.

**Artículo 4°.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

**Regístrese y comuníquese.**

*[Firma]*  
TAP. ELVA YOLANDA SALARZA CASTRO  
SECRETARIA  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Válido para uso Institucional

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"  
*[Firma]*  
DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
C.M.P. N° 27423

10 ENE. 2018

010  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

LWMM/OAch/Marlene G.  
Distribución  
 OA  
 Of de Asesoría Jurídica  
 Unidad de Personal  
 SUB CAFAE  
 Interesados  
 OCI  
 Archivo